CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 18/14 (Ad-Referéndum – Plurianual)**. Dicho llamado corresponde a **"Provisión de Diarios para el Parlamento del Mercosur"**, PAC N° 282128. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 22 de octubre de 2014 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres**
2. **DISTRIBUIDORA YOY GAVILAN S.R.L.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Diario Express	Distrib. Yoyo Gavilán S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	No Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación corrobora que el formulario y planilla de oferta presentada por la firma Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L., no está debidamente completado. La planilla de precios no está acorde al formato original indicado en el Anexo D de la Carta de Invitación. El comité de evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L., atendiendo lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 que dice: Art. 61. Punto 1. Se verificará el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La segunda oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Oferta válida:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**DIARIO EXPRESS Precio unitario IVA incluido**
1	Provisión de Diarios "ABC COLOR" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unid.	1	6.300.-

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	**DIARIO EXPRESS Precio unitario IVA incluido**
2	Provisión de Diarios "ÚLTIMA HORA" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unid.	1	6.300.-
3	Provisión de Diarios "LA NACION" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unid.	1	6.300.-
4	Provisión de Diarios "5 DIAS" de lunes a viernes incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	Unid.	1	No Cotiza

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta para los Ítems 1, 2 y 3 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **DIARIO EXPRESS**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	**Documentos Formales**	**DIARIO EXPRESS**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	**DIARIO EXPRESS**
1	55101504-001	Provisión de Diarios "ABC COLOR" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición	Unid.	Ejemplar	Cumple
2	55101504-001	Provisión de Diarios "ÚLTIMA HORA" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	Ejemplar	Cumple
3	55101504-001	Provisión de Diarios "LA NACION" de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	Ejemplar	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Cacho González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Paulino Cano Moríniigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación comprueba que no se ha presentado ofertas por el ítem 4.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres** los ítems 1, 2 y 3, por un monto mínimo **de Gs. 11.600.000 (guaraníes once millones seiscientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 23.200.000 (guaraníes veintitrés millones doscientos mil)**, distribuidos de la siguiente manera: A**ño 2014**, hasta un **monto máximo de Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)**, repartidos de la siguiente forma; para el **ítem 1** hasta un monto máximo de **Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil)**, para el **ítem 2** hasta un monto máximo de **Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) y** para el **ítem 3** hasta un monto máximo de **Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)**. A**ño 2015**, hasta un **monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** repartidos de la siguiente forma; para el **ítem 1** hasta un monto máximo de **Gs. 6.800.000 (guaraníes seis millones ochocientos mil)**, para el **ítem 2** hasta un monto máximo de **Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil)**, y para el **ítem 3** hasta un monto máximo de **Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y declarar desierto el ítem 4, salvo mejor parecer. **Los fondos para los pagos del año 2015, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2015.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas del día 27 de octubre de 2014**.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Caro Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres** los ítems 1, 2 y 3, por un monto mínimo **de Gs. 11.600.000 (guaraníes once millones seiscientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 23.200.000 (guaraníes veintitrés millones doscientos mil)**, distribuidos de la siguiente manera: A**ño 2014**, hasta un **monto máximo de Gs. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)**, repartidos de la siguiente forma; para el **ítem 1** hasta un monto máximo de **Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil)**, para el **ítem 2** hasta un monto máximo de **Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) y** para el **ítem 3** hasta un monto máximo de **Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)**. A**ño 2015**, hasta un **monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** repartidos de la siguiente forma; para el **ítem 1** hasta un monto máximo de **Gs. 6.800.000 (guaraníes seis millones ochocientos mil)**, para el **ítem 2** hasta un monto máximo de **Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil)**, y para el **ítem 3** hasta un monto máximo de **Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y se declara desierto el ítem 4. **Los fondos para los pagos del año 2015, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2015.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 18/14.----------

Máxima Autoridad de la Institución

[illegible] LLANO RAMOS
[illegible]
Honorable Cámara de Senadores